

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2019-8938 *Información pública de los acuerdos provisionales de creación de la Ordenanza reguladora de la Celebración de Festejos y Eventos Similares, Autorizaciones y Subvenciones.*

Por acuerdo unánime y quórum suficiente, tomado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 28 de septiembre de 2019, se aprobó provisionalmente la creación de una nueva Ordenanza Municipal reguladora de las Autorizaciones y Subvenciones para la Celebración de Festejos o Eventos Similares, en el municipio de Peñarrubia.

De conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el 49 de dicho texto legal, y demás legislación concordante, se somete la totalidad del expediente, que incluye el acuerdo la ordenanza y el acuerdo provisional, entre otros documentos, a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de treinta días hábiles, a efectos de pueda ser examinada la totalidad de documentación y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, en su caso. (Teléfono del Ayuntamiento 942 730 964, y correo electrónico secretaria@ayto--penarrubia.org).

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, los acuerdos provisionales citados pasarán a ser definitivos.

Peñarrubia, 30 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Secundino Caso Roiz.

2019/8938

CVE-2019-8938